



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No.20-2019 ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIAS DE REFERENCIA MNHN-CCC-PEUR-2019-01

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), nos hemos reunido en la Biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo, **SIXTA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0235488-3, en representación de Relaciones Públicas y, la **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada notario, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en calidad de Asesora Legal.

Comprobando la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la entidad, dio apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Apertura, lectura y análisis de las ofertas económicas presentadas en sobres cerrados del procedimiento de Urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.**
- B) Conocer de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Urgencias REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE PARA LOS SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.**

VISTA: La Resolución Administrativa de Urgencias No.01-2019, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en fecha 12 de diciembre 2019.

VISTO: El manual de procedimientos de urgencias PD.MA.07 URGENCIAS.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y concesiones, de fecha 20 de julio 2006, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, No.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas de los oferentes participantes en el proceso de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.

A continuación, se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican el presente acto administrativo:

POR CUANTO: A que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, realizo un procedimiento de urgencias para **REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de referencia **MNHN-CCC-PEUR-01-2019**, para lo cual se procedió a publicar la convocatoria el día 12 de diciembre 2019 a todos los interesados a presentar propuestas para que sean recibidas en sobres sellados hasta el día 13 de diciembre 2019, de 8:00 a.m. a 9:00 .a.m. en presencia de notario público .

POR CUANTO: A que se recibieron dos (2) propuestas de los oferentes siguientes: **1) DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL, y 2) Q PRO, SRL**, en virtud de lo establecido en el manual para el procedimiento de urgencias y la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que la ficha técnica estuvo disponible en la sede de la institución y en el portal de la institución y en el portal transaccional de Compras y Contrataciones del Estado, el día 12 de diciembre 2019, en horario de 12:00 M. a 4:00 p.m., en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la apertura de los sobres contentivos de las propuestas de las ofertas técnicas (**sobre A**) y ofertas económicas (**sobre B**), fue realizada en fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez hora de la mañana (10:00 a. m.), por ante notario público actuante **DRA. LIDIA GUILLERMO JAVIER**, de los del número del Distrito Nacional, la cual instrumentó el acta de comprobación notarial de apertura de propuestas y ofertas técnicas y económicas del proceso de referencia **MNHN-CCC-PEUR-01-2019, REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

POR CUANTO: A que se abrieron las ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), de los dos (2) oferentes que depositaron los cuales son:

1) **DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL**, presentó su oferta técnica, y oferta económica en línea a través del portal transaccional, por un monto de **TRESCIENTOS TRES MIL CIENTOSEIS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$303,106.00)**, cumpliendo con los requisitos exigidos en la ficha técnica.

2) **Q PRO, SRL.**, depositó su oferta técnica sobre A, y oferta económica sobre B, en sobres cerrados e identificados por un monto de **DOSCIENTOS NOVENA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$294,688.59)**; conforme a lo establecido con la ficha técnica y cumpliendo con todos los requisitos exigidos de la misma.

A continuación, el reporte de los lugares ocupados de los oferentes habilitados, para fines de aprobación por el Comité:

NÚMERO	NOMBRE DE LOS OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1.	Q PRO SRL.....	RD\$294,688.59
2.	DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL.....	RD\$303,106.00

POR CUANTO: A que los dos oferentes cumplen con lo exigidos en la ficha técnica, solo nos queda verificar lo económico, según el precio ofertado, la sociedad **QPRO, SR.L.** es el oferente idóneo para para ser el adjudicatario por el precio ofertado, además confirmamos que este oferente ha sido contratista de la institución y ha tenido un buen historial de cumplimiento, por lo que entendemos que la oferta del oferente **Q PRO,SRL**, es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en ficha técnica.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

POR CUANTO: A que el artículo 26, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta, el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.”

Párrafo I.- Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como oferta más conveniente la de menor precio.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 4 numeral 7, letra g, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 101 titulado adjudicación. Establece: Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrativo por el órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra y contrataciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículos 4 numeral 7, letra g. 101, el Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, adopta la siguiente resolución administrativa de adjudicación:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Dar constancia de la apertura, lectura y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el procedimiento de urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019, REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR, COMO AL EFECTO ADJUDICAMOS, el procedimiento de urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019, para la REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", a la sociedad QPRO, SRL, por ser la más conveniente a los intereses de la institución de todas las ofertas en cuanto a la idoneidad del oferente y el precio, y en consecuencia aprobamos el reporte de los lugares ocupados.

TERCERA RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA, COMO AL EFECTO AUTORIZAMOS, a la Unidad Operativa de Compras de la institución, para que proceda a notificar al adjudicatario y al resto de los participantes.

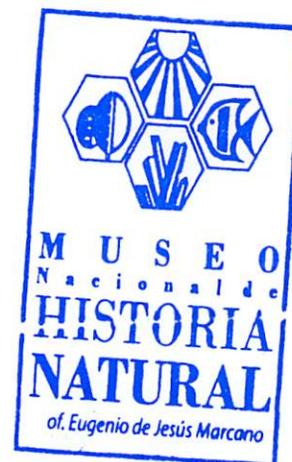
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), en esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros en señal de aprobación.

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL



LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



SIXTA PÉREZ
REPRESENTANTE DE RELACIONES PÚBLICAS

DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL